

la Ley de 15 de julio de 1954 y en la disposición transitoria primera de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 26 de septiembre último.

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

Que dicho funcionario sea declarado en la situación administrativa de supernumerario a partir de primero de enero próximo.

Lo digo a V. I. para conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de diciembre de 1962.—P. D., R. R.-Benitez de Luzo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara jubilado por haber cumplido la edad reglamentaria al Médico forense don Vicente Jordá Mendaro.

De acuerdo con lo determinado en los artículos 23 de la Ley orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 17 de julio de 1947, y 62 del Reglamento de 8 de junio de 1956, dictado para su aplicación, y el Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926,

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado por haber cumplido la edad reglamentaria, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, al Médico forense de categoría primera don Vicente Jordá Mendaro, que presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cieza.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de diciembre de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara jubilado por haber cumplido la edad reglamentaria al Médico forense don Jose Mañes Retana.

De acuerdo con lo determinado en los artículos 23 de la Ley orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 17 de julio de 1947, y 62 del Reglamento de 8 de junio de 1956, dictado para su aplicación, y el Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926.

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado por haber cumplido la edad reglamentaria, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, al Médico forense de categoría primera con ascenso don José Mañes Retana, que presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Alcalá de Henares.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de diciembre de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Agente Judicial segundo de la Administración de Justicia don Blas Parraga Luna.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 52 del Decreto orgánico de 14 de abril de 1956 y demás disposiciones vigentes, en relación con el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926.

Esta Dirección General acuerda declarar jubilado con el haber anual que por clasificación le corresponda a don Blas Parraga Luna, Agente Judicial segundo, que presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ta-

rancón (Cuenca), por cumplir la edad reglamentaria en fecha 23 de diciembre actual.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se nombra Director de la Prisión Provincial de Cáceres a don Miguel Mariezcurrena Gastearena

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar Director de la Prisión Provincia de Cáceres a don Miguel Mariezcurrena Gastearena, Jefe de Administración Civil de primera clase del Cuerpo Especial de Prisiones y actual Administrador de la Prisión Central de Burzos.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de diciembre de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal asupernumerario del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal asupernumerario del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Relacion que se cita

Cabo primero don Carlos Lopez Hernández.

Idem don Fermín Robredo Castresana.

Policia don Luis Simde Duran.

Idem don Manuel Granda Aspra.

Idem don Gregorio Latorre Meriones.

Idem don Angel Rodríguez Fernández.

RESOLUCION del Parque Móvil de Ministerios Civiles por el que se declara jubilado en el Cuerpo de Obreros Conductores del Parque Móvil de Ministerios Civiles a don Primitivo Gómez Heredero.

Cumpliendo el día 9 de los corrientes los sesenta y cinco años de edad reglamentaria para su jubilación forzosa el Obreiro Conductor de segunda categoría del Cuerpo de Obreros Conductores de este Parque Móvil don Primitivo Gómez Heredero.

Esta Dirección, a propuesta de esa Jefatura de Personal, en uso de las facultades que le confiere la Orden del Ministerio de la Gobernación de 20-I-1958, y de conformidad con la nueva redacción del artículo sexto de la Ley de 8-XI-1941, dispuesta por Ley 14 1962, de 14 de abril último, ha tenido a bien declarar jubilado a dicho funcionario en el expresado Cuerpo,

con el haber pasivo que por su clasificación le corresponda, y efectos del señalado día 9 del mes en curso, en cuya fecha cesará en el servicio activo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de diciembre de 1962.—El Ingeniero Director,
J. Prieto.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Parque Móvil.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace pública la cancelación de las sanciones que pesan sobre el Ayudante de Obras Públicas don José Joaquín Andolz Aguilar

Ilmo. Sr.: Instruido expediente de revisión del de depuración a don José Joaquín Andolz Aguilar, Ayudante de Obras Públicas afecto a la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, ha sido resuelto por Orden ministerial de esta fecha, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Subsecretaria del mismo, ha tenido a bien disponer la cancelación de todas las sanciones que pesan sobre el referido funcionario, volviendo a ocupar su antiguo puesto en el Escalafón.

De Orden del Excmo. Sr. Ministro lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1962.—El Subsecretario, A. Plana.

Ilmo. Sr. Director general de Carreteras y Caminos Vecinales.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 4 de octubre de 1962 por la que se resuelve expediente de recurso de alzada interpuesto por don Eugenio de Torres y de los Heras y otros dos Catedráticos de Conservatorios de Música.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente sobre recurso de alzada interpuesto por don Eugenio de Torres y de los Heras y otros dos Catedráticos de Conservatorios de Música, jubilados, contra acuerdo de la Junta de gobierno de la Mutualidad General de Previsión Social del Departamento de 18 de enero de 1962, que deniega reconocimiento de derecho a ser incluidos en la misma.

Este Ministerio ha resuelto sea declarado improcedente el presente recurso.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de octubre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 22 de noviembre de 1962 por la que se nombra, en virtud de concurso previo de traslado, Catedrático de la Universidad de Oviedo a don Alvaro Galmés de Fuentes.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso previo de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1959 y Decreto de 10 de mayo de 1957.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirantes, ha resuelto nombrar para

el desempeño de la cátedra de «Filología románica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo al Catedrático en situación de excedencia activa don Alvaro Galmés de Fuentes, con el sueldo anual de 31.920 pesetas, correspondiente a la séptima categoría del escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad, hasta que exista vacante en la sexta, a la que pertenece, y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de noviembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 23 de noviembre de 1962 por la que cesa en el cargo de Habilitado del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Medina del Campo la Profesora del mismo doña Isabel Lera Cendón.

Ilmo. Sr.: Por haber cesado como Profesora, y de conformidad con lo que dispone la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949.

Este Ministerio ha dispuesto cese en el cargo de Habilitado del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Medina del Campo la Profesora del mismo doña Isabel Lera Cendón, a quien se le agradecen los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de noviembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 27 de noviembre de 1962 por la que se resuelven recursos de alzada interpuestos por doña Fermina González Pelliso, doña Ricarda Vázquez Ladrón, doña María del Pilar de la Maza Sainz de la Fuente, doña María Luisa Janer del Valle y don Miguel Ángel Albi Romero.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes de los recursos de alzada interpuestos por doña Fermina González Pelliso, doña Ricarda Vázquez Ladrón, doña María del Pilar de la Maza Sainz de la Fuente, doña María Luisa Janer del Valle y don Miguel Ángel Albi Romero contra el acuerdo del Patronato «Juan de la Cierva» de Investigación Técnica, que aprobó definitivamente el acoplamiento de su personal a la plantilla aprobada por el Consejo de Ministros el 17 de noviembre de 1961.

Este Ministerio ha resuelto la desestimación de los presentes recursos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de noviembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 27 de noviembre de 1962 por la que se resuelve recurso de alzada de don Natalio Horcajo García contra acuerdo del Patronato «Juan de la Cierva» de Investigación Técnica.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del recurso de alzada de don Natalio Horcajo García contra el acuerdo del Patronato «Juan de la Cierva» de Investigación Técnica, que aprobó el acoplamiento de su personal a la plantilla aprobada por el Consejo de Ministros el 17 de noviembre de 1961.

Este Ministerio ha dispuesto la desestimación del presente recurso.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de noviembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.